## ITRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

## (C E F A F A) FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

Pag: 1 de 1

000015/

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201907 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C:

REGISTRO NUMERO.....:

31834-5

PROVEEDOR SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V. NUMERO de N.I.T....

0614-141284-0020

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL

N.SOL.: 201907-35

NIT: 0814-281092-104-4

CREDITO A 30 DIAS

31/07/2019 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD PRECIO UNITARIO

TOTAL

201747

ESCANER 2D CON SU RESPECTIVO KIT (CABLE USB,

58.00

134.5100

\$ 7,532,58

SOPORTE) PARA LEER CODIGOS DE BARRA Y

DATAMATRIX -

SISTEMAS DIGITALES S.A. de C.V.

Raquel Barrera.
07/08/19

Admin Titular: Tec. Álvaro Avala

Total Compra:

7,532.56

1.V.A :

979.23

Total .

8.511.79

ESCÁNER 2D Marca: ZEBRA Modelo: DS2208: Kit (cable USB, Soporte) para leer códigos de barra y Datamatrix, Garantía de un año, Forma de pago: Crédito 30 días después de emitido quedan, Tiempo de entrega: 30 días después de notificada orden de compra, emitir comprobante de Crédito Fiscal a nombre de CEFAFA

La entrega/del producto deberá efectuaria en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compre viginada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

V8 \$ 100 + TVA

Elaborado por

Jose Siguenza

Teenico GACI

c. Hugo Roberto Hernández Rivera

Selente de Adquisiciones

Autorizado non

GERENCIA GENERA

Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez

Gerente General

Visado Presupuestario: Licda. María Angélica Hernández Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

07/1490/019